



PROYECTO: Modelo de Organización de Gestión de Destinos Regionales en base a la experiencia de articulación público-privada.

Términos de Referencia Consultoría para la generación de una campaña de promoción del destino Rocha

1. Antecedentes

La Intendencia la Rocha (IDR) en sociedad con la Corporación Rochense de Turismo y a través de fondos de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) desarrolla el Proyecto "Modelo de Organización de Gestión de Destinos Regionales en base a la experiencia de articulación público-privada ANDE en el marco de la convocatoria de Bienes Públicos Regionales para la Competitividad", cuyo objetivo general es que la Organización del Destino Rocha sea referente en cuanto a articulación público/privada y gobernanza turística en la Región Este.

Para el logro del objetivo, el Proyecto desarrollará los siguientes Componentes: 1. Un Modelo de mejora organizacional y administrativa autofinanciables y sostenible 2. Un Plan Estratégico 2019-2023 con los Planes Operativos Anuales asociados, e implementarlos. 3. Sistematización del proceso de conformación de la OGD, analizar los procesos y los productos, realizar recomendaciones en base a los aprendizajes y experiencias 4. un Plan de asesoramiento y transferencia a los gobiernos y organizaciones de la región 5. un modelo de Réplica conformado por una Plataforma tecnológica de soporte y 6. un Manual de Metodología de aplicación de protocolos y herramientas a nivel regional.

En el Plan Operativo Anual se prevé la contratación de una Consultoría para diseñar y ejecutar una campaña de posicionamiento del destino Rocha.

2. Objetivo de la contratación

Diseñar y ejecutar una campaña de comunicación y marketing turístico para el destino Rocha con foco en el turismo interno.

Se busca promocionar los atractivos naturales y culturales del destino haciendo especial atención a las actividades y experiencias fuera de temporada estival (senderismo,



Organización de Gestión de Destino (OGD) Rocha

Rutas 9 y 15 | +598 1955 int. 3100 | +598 4472 0358

turismorocha.gub.uy

cabalgata, avistamiento de flora y fauna, paseos históricos y arqueológicos, etc.).

3. Documentación a presentar

El llamado solicita la realización de los siguientes productos, no obstante la empresa puede sugerir otros si así lo entiende necesario:

- i. Antecedentes de trabajo. Señalar trabajos previos realizados indicando tipo de producto elaborado e institución/empresa contratante (si corresponde);
- ii. Propuesta de comunicación con indicadores, público objetivo y acciones propuestas;
- iii. Cronograma de trabajo previsto;
- iv. Propuesta económica para fase creativa y para fase de implementación (por separado y diferenciado cada ítem).

Piezas entregables a considerar:

- Concepto creativo de campaña.
- Bocetos de las propuestas gráficas.
- Propuesta de guión para audiovisual.
- Propuesta para medios radiales.
- Boceto para redes sociales.

Como recursos, se podrán convocar a los operadores turísticos socios de la Corporación Rochense de Turismo, utilizar sus establecimientos y espacios naturales como locaciones. Se espera que los contenidos sean difundidos en el portal turismorocha.gub.uy y en las redes sociales oficiales (Instagram, Facebook y Twitter), valorándose la sugerencia de otros medios que se estime conveniente en el Plan.

Se busca una propuesta creativa, atractiva y que diversifique los atractivos tradicionales de Rocha. Se valorará el uso de diferentes recursos para el logro del objetivo.

4. Plazos y selección

La contratación se desarrollará en función de los productos esperados acordados en plan de trabajo (punto 3) y estará sujeta a evaluaciones intermedias por parte de la Directiva de la OGD.



Fecha de presentación de propuestas: hasta el 12 de julio inclusive

Elección de propuesta y ajustes en el concepto creativo: 13 al 20 de julio

Producción de contenidos: julio - agosto 2020

Lanzamiento de campaña: setiembre 2020

Seguimiento y acompañamiento en la ejecución del Plan: setiembre - diciembre 2020

La revisión y aceptación de los productos estará a cargo de un comité evaluador, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

- Un (1) representante de la Intendencia Municipal de Rocha.
- Un (1) representante de la Corporación Rochense de Turismo.
- Coordinadora técnica del Proyecto.

El proceso podría incluir instancias de entrevistas para aclarar o profundizar aspectos de la propuesta.

5. Condiciones de contratación y formas de pago

La empresa contratada deberá contar con disponibilidad para movilizarse dentro del territorio del departamento (la movilidad será facilitada por las partes contratantes). La empresa debe contar con disponibilidad para participar en reuniones de coordinación periódicas.

Se contratará a la empresa en la modalidad de arrendamiento de servicios. Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria y previa recepción de factura. La contratación será abonada contra producto entregado dispuesto en el Plan de comunicación (punto 3) y condicionado a una instancia de acuerdo previa con el Comité de evaluación.

6. Forma de inscripción, plazos y proceso de selección

La inscripción al llamado se realizará mediante envío de la propuesta al siguiente correo electrónico bienespublicosogdrocha@gmail.com indicando en el asunto "Plan de comunicación OGD Rocha".

El plazo de recepción de las propuestas será hasta 12 de julio inclusive. Por consultas dirigirse a bienespublicosogdrocha@gmail.com.



Organización de Gestión de Destino (OGD) Rocha

Rutas 9 y 15 | +598 1955 int. 3100 | +598 4472 0358

turismorocha.gub.uy



6. Información Reservada

Los derechos de autor de los documentos producidos en el marco de esta contratación serán de propiedad de la Intendencia de Rocha y de la Corporación Rochense de Turismo. Ambas instituciones podrán disponer de los documentos y resultados de la presente consultoría para el uso que consideren pertinente. Los documentos y la información producida en el proyecto a la que la empresa tenga acceso por motivos de esta contratación, no podrá ser compartida con otros organismos o personas sin previo consentimiento de la IDR.